



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1265.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS.**

Asunción, 22 de noviembre de 2018

**VISTO:** El Memorándum VMRE/DGAE/N° 368/2018, de fecha 8 de noviembre del año en curso, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de viáticos a favor de la Primera Secretaria María Mercedes González Santos, Jefa de la Mesa de Seguridad y Lucha contra el Terrorismo, dependiente de la Dirección General de Asuntos Especiales, quien se trasladará a la Ciudad de Panamá, República de Panamá, con el fin de participar del curso denominado "Proceso de La Haya: Operaciones de Seguridad Internacional y Ciberespacio", que tendrá lugar del 26 al 30 de noviembre del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

Que la organización del citado evento asumirá los costos asociados con la participación de la funcionaria indicada precedentemente, consistentes en pasajes aéreos, alojamiento y alimentación, durante la estadía de la misma en la Ciudad de Panamá.

Que por Resolución N° 66/2018, de fecha 30 de enero de 2018, se reglamentó el procedimiento para la asignación de viáticos y movilidad a favor del personal que presta servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, y en su Artículo 6, punto 3), expresa que si dispone de alojamiento y alimentación, se proveerá el veinte por ciento (20%) de lo establecido en la tabla de valores de viáticos para el exterior del país.

Que es necesaria la provisión del viático pertinente en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el 20% del viático correspondiente al destino, a favor de la Primera Secretaria **María Mercedes González Santos**, Jefa de la Mesa de Seguridad y Lucha contra el Terrorismo, dependiente de la Dirección General de Asuntos Especiales, quien se trasladará a la Ciudad de Panamá, República de Panamá, con el fin de participar del curso denominado "Proceso de La Haya: Operaciones de Seguridad Internacional y Ciberespacio", que tendrá lugar del 26 al 30 de noviembre del año en curso.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viático previsto en el artículo anterior en el rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Luis Alberto Castiglioni  
Ministro

N° \_\_\_\_\_